

DECRETO Nº 222

CASTRO, 04 DE FEBRERO DE 2019.-

VISTOS: La necesidad de efectuar actividades formativas, motivacionales y deportivas en la comuna de Castro; el informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Oficio N°1610-16 del 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la sesión ordinaria N°88 del 12/12/2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019; el artículo 10, N°7, letra f) del reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el Decreto N°1.410 que modifica D.S.N°250 publicada el 12/05/2015; la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE CONTRATACIÓN DIRECTA Y APRÚEBASE EL CONTRATO A: JOSÉ DANIEL MORÓN, por la suma de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos), para la realización de actividad de clínica deportiva, charlas motivacionales en organizaciones sociales y show ball en distintos sectores de la comuna de Castro. Art. 10, N°7, letra f), Reglamento Ley de Compras y contrataciones públicas.

ARCHIVESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/MLM/pys.-

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Deportes